

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28652 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 71/11, referente a Gordesenekoa, S.L., por auto de fecha 8 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. - Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo una vez se apruebe el correspondiente plan de liquidación.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 8 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042999-1